UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio

Coronel Oviedo, Paraguay

Tel: +595 521204666 / 7

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 014/2011

REFERIDO AL LLAMADO LPN No. 01 /2011 - "Construcción 1ª Etapa – Campus Universitario UNC@" ID Nº 215.149

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 15:30 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde, Lic. Julián Carballo y Lic. Moisés Martínez, según Resolución Nº 40/2011 de fecha 11/04/2011 y la Asesora Técnica Arq. Patricia María Aceval Maldonado, designada por Resolución Nº 111/2011 de fecha 18/11/2011; con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Licitación Pública Nacional No. 01/2011 "Construcción 1ª Etapa Campus Universitario UNC@", ID No. 215. 149.----------

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 21/11/2011, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas:

- ✓ QUAZAR Construcciones, (Empresa Local)
- ✓ J.N. Comercial e Industrial S.R.L., (Empresa de Hernandarias)
- ✓ Ing. Hugo Navarro, (Empresa de Asunción)
- ✓ JONICA S.A. Empresa de Construcciones, (Empresa de Asunción)

Conforme a la verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos Sustanciales requeridos	**QUAZAR Construcciones**	**J.N. Comercial e Industrial SRL**	**Ing. Hugo Navarro**	**JONICA S.A.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su Representante	Presenta y Cumple	Presenta y No Cumple, ya que en este documento se observa un error sustancial en lo que respecta al plazo de validez de la oferta. **En el mismo se expresa en número una determinada cantidad días (120) y en letras otra cantidad de días (sesenta),** tomándose las letras como válido, según lo establece el P B y C, el cual	Presenta y cumple	Presenta y Cumple

		es inferior a lo solicitado en el P B y C.		
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Presenta y no cumple, ya que presenta errores de cantidades en varios ítems, de este Documento que es sustancial **(Instalación Sanitaria, Rubro Instalación de Desagüe Cloacal generales, ítems Campo de Infiltración presenta 300 ml debiendo ser 192 ml y Registro de Campo de Infiltración presenta 15 unidades debiendo ser 8 unidades)** conforme al PBC.	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y Cumple
Presentación de Documentación que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida en la forma y el plazo requerido en los documentos de licitación.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40° y de integridad conforme al Art. 20° inc. W, de la Ley N° 2051/03, de acuerdo	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.				

Verificadas las Ofertas presentadas por las firmas: **QUAZAR Construcciones y J.N. Comercial e Industrial SRL**, conforme a las observaciones indicadas **precedentemente**, las mismas **No Cumplen** con los requisitos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por consiguiente son **"Ofertas No Evaluables y Descalificadas"**.----------

Prosiguiendo con el análisis de las Ofertas de las firmas **Ing. Hugo Navarro y JONICA S.A.**, las mismas Cumplen con los requisitos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones son **"Ofertas Evaluables".**----------

Luego del examen de cumplimiento de documentos sustanciales, se procede a la verificación y evaluación de la Planilla Comparativa de Precios verificándose las respectivas Cantidades, Precios Unitarios y Totales, donde se constató errores aritméticos, ante lo cual se procedió a dichas correcciones en base a autorizaciones realizadas por Oferentes, los cuales fueron cotizados por las firmas oferentes evaluables, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03, el Comité Evaluador procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las Especificaciones Técnicas, Experiencia, Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Criterios	**Ing. Hugo Navarro**	**JONICA S.A.**
Experiencia General en Obras	Presenta y Cumple, Certificado de Obras 50% de Participación Construcción de Colegio Prototipo de Caaguazú; Acta de Recepción Provisoria Puente de HºAº sobre Arroyo Mbuyapey.	Presenta y Cumple, Construcción de viviendas unifamiliares y viviendas rurales, Construcción y ampliación de Edificios Educacionales, Construcción de estacionamiento del Club Centenario.
Experiencia Específica en Construcción	Presenta y Cumple, Colegio Prototipo de Caaguazú.	Presenta y Cumple, Acta de Recepción provisoria Centro de Estudios Brasileños y el Consulado General en Asunción.
Capacidad Financiera	Presenta y Cumple; Carta de Banco Amambay, Formularios 1.5	Presenta y Cumple, Referencia Bancaria Banco Continental.
Capacidad en Materia de Personal	Presenta y Cumple. Planilla de IPS. Curriculum de profesionales, Carta compromiso de mantener los funcionarios en la Obra.	Presenta y Cumple. Planilla de IPS, Curriculum de profesionales, carta compromiso de mantener los funcionarios en la obra.
Capacidad en Materia de Equipo	Presenta y Cumple Formulario 1.7 (listado de maquinarias propias y Cuadro de Revaluó y Depreciación)	Presenta y Cumple, Formulario 1.7, Carta Compromiso de EDIVISA para alquiler de los mismos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

Verificadas las Ofertas de las Empresas **Ing. Hugo Navarro y JONICA S.A.**, las mismas cumplen todos los requisitos del Pliego de Base y Condiciones, por ende son **"Ofertas calificadas"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Evaluador, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda adjudicar, salvo mejor parecer, conforme a la **Planilla de Adjudicación** y por poseer la Oferta más baja entre las ofertas Evaluables, a la firma **Ing. Hugo Navarro** por un monto total de G **4.760.324.777**.- (Guaraníes **cuatro mil setecientos sesenta millones trescientos veinte y cuatro mil setecientos setenta y siete**) IVA incluido.----------

Finalmente, el Comité Evaluador, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 17:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Julián E. Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Lic. Moisés Martínez Alfaro
Miembro Comité Evaluador

Arq. Patricia María Aceval Maldonado
Asesora Técnica

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio

Coronel Oviedo, Paraguay

Tel: +595 521204666 / 7

COMITÉ EVALUADOR – UNC@

Coronel Oviedo, 23 de noviembre de 2011

C.E.R. – 001/2011

Señores
Ing. Hugo Navarro
Presente:

De nuestra consideración:

En representación del Comité Evaluador del Rectorado, de la Universidad Nacional de Caaguazú, designados por Resolución Nº 40/2011 de fecha 11/04/2011, nos dirigimos a Ud., con relación al Llamado LPN Nº 001/2011 "Construcción 1ª Etapa - Campus Universitario UNC@", para comunicarle que en su planilla de Ofertas presentada referida al llamado mencionado, en lo Referente a Obras Exteriores Ítem Nº 29 Provisión y montaje de Electrobomba sumergible, accesorios eléctricos, tubería de PEAD y accesorios hidráulicos de pozo, donde indican como Precio Unitario G. 3.000.000, pero en la columna de Totales G. 5.000.000 y en el Ítem Nº 30.1 Tanque elevado tipo copa de 30 m3 indica como Precio Unitario G. 8.000.000, pero en la columna de Totales G. 10.000.000, ocasionando una diferencia en los totales más el IVA correspondiente, por lo expuesto solicitamos su autorización para realizar la corrección correspondiente y en caso de ser afirmativo, sírvase presentarse en la oficina del Rectorado para el día de mañana jueves 24 de los corrientes, para la firma de la nueva planilla en horario de 07:00 a 15:00 horas.

Atentamente:

Lic. Julián Carballo
Miembro Comité Evaluador

Ing. Stiven Sandria Dávalos
23/11/11

ING. HUGO NAVARRO
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROINDUSTRIALES

Telefax 902 656 – 902 670 - Email: hugonav@car.net.py
Itapiru 2518 c/ Héroes del 70 - Lambaré - Paraguay

AUTORIZACION

Yo, Ing. Hugo Navarro, autorizo suficientemente al Comité Evaluador del Rectorado de la Universidad Nacional del Caaguazú – UNC@, a realizar las correcciones de los Precios Unitarios de los Ítems N° 29 y N° 30.1 de la Planilla de Oferta, presentada por mi empresa en el marco de la LPN N° 001/2011 "Construcción 1° Etapa- Campus Universitario UNC@".-

RECIBIDO 24 NOV 2011

.....
Ing. Stiven Sanabria D.
Representante Legal

Ing. Stiven Sanabria Dávalos